

NORMATIVIDAD DEL PROCESO

Acuerdo 030 de 2018 y Acuerdo 007 de 2015 modificado parcialmente por el Acuerdo 008 de 2016 del Consejo Superior.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de aspirantes se llevará a cabo desde las 8:00 a.m. del 27 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 10 de octubre de 2018.

REQUISITOS DE LOS POSTULADOS

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Acuerdo 008 de 2016, para ser Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional se requiere:

1. Acreditar su pertenencia al sector productivo cuya actividad esté relacionada con la acción propia de la Universidad.
2. Acreditar el desarrollo de actividades en el sector productivo por lo menos durante cuatro (4) años, al menos uno (1) de estos en actividades relacionadas con la educación.
3. Tener título profesional universitario.
4. No poseer vínculo laboral ni contractual ni prestacional con la Universidad con un año (1) de antelación al momento de su posesión como representante, ni tampoco durante el ejercicio de su representación.

Para mayor claridad en cuanto a las definiciones y propósito de la representación del sector productivo consulte el Artículo 1 del Acuerdo 008 de 2016.

REMISIÓN DE DOCUMENTOS

En concordancia con lo señalado en el Numeral 3 del Artículo 2 del Acuerdo 007 de 2015 modificado por el Artículo 4 del Acuerdo 008 de 2016, los aspirantes a ser Representante del sector productivo ante el Consejo Superior de la Universidad, deberán enviar un mensaje al correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, desde su cuenta de correo personal, adjuntando los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a tres meses) o documento que acredite su pertenencia a un sector productivo.
2. Documento que acredite la designación del postulado(a) por parte de la Junta Directiva o Representante Legal.
3. Hoja de vida en formato único de la función pública.
4. Resumen de la hoja de vida del postulado(a) en una página tamaño carta.
5. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
6. Certificación por la cual se acredite el desarrollo de actividades en el sector productivo por lo menos durante cuatro (4) años y al menos uno (1) de estos en actividades relacionadas con la educación.
7. Copia del título profesional del postulado.
8. Manifestación del postulado(a) de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para ocupar el cargo en caso de ser designado(a) por el Consejo Superior, la cual se entenderá bajo la gravedad del juramento.
9. Formato escaneado de Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad FOR009GSI, debidamente diligenciado y firmado.

Para todos los efectos legales, la documentación aportada por los aspirantes estará amparada por el principio de la buena fe; no obstante la Universidad podrá realizar todas las gestiones pertinentes para verificar su veracidad

CRONOGRAMA

El proceso de designación del Representante del sector productivo ante el Consejo Superior para el periodo 2018 – 2020, se llevará a cabo con el siguiente cronograma:

N.º	Etapas	Fecha
1	Publicación de la convocatoria	21 de septiembre de 2018
2	Recepción de postulaciones y documentos	Desde las 8:00 a.m. del 27 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 10 de octubre de 2018
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Oficina Jurídica	Del 11 al 16 de octubre 2018
4	Remisión de la Oficina Jurídica a la Secretaría General del informe de cumplimiento de requisitos y documentos de los aspirantes	17 de octubre de 2018
5	Publicación del informe sobre cumplimiento de requisitos y documentos por parte de la Secretaría General	18 de octubre de 2018
6	Presentación de reclamaciones de los aspirantes excluidos	Del 19 al 23 de octubre de 2018
7	Solución a reclamaciones por parte de la Oficina Jurídica	Del 24 al 26 de octubre de 2018
8	Publicación de resultados de las reclamaciones y lista definitiva de postulados	29 de octubre de 2018
9	Presentación de informe al Consejo Superior en sesión ordinaria o por medio de consulta electrónica	Entre 30 de octubre y 6 de noviembre de 2018
10	Designación del Representante del sector productivo	Entre 7 y 21 de noviembre 2018

La información y la normatividad de este proceso de designación se encuentra disponible en el portal web institucional www.pedagogica.edu.co, en el sitio:

La Universidad / Elecciones y designaciones / Il proceso de designación del representante del sector productivo 2018 - 2020.

MAYORES INFORMES:

Secretaría General
Helberth Augusto Choachí González
Calle 72 No. 11-86 Edificio P.
PBX: 594 18 94 – 347 11 90
Ext. 418 - 116
gobierno_universitario@pedagogica.edu.co

